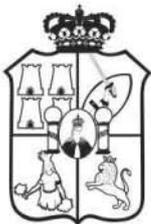




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

25 DE JUNIO DE 2022

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 6913



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2021 - 2024



LA QUE SUSCRIBE, C. MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 78 FRACCIÓN IX, Y XV, Y 97 FRACCIÓN IX, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

C E R T I F I C A.

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, APARECE LO ACONTECIDO EN LA SESIÓN LLEVADA A EFECTO EL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUEDANDO ASENTADO EN EL DÉCIMO PUNTO, LO REFERENTE A LA: -----

“PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN: PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AL 50%, “DOTACIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO”; PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, “DOTACIÓN DE POLLITOS DE ENGORDA, ALIMENTO Y VITAMINAS, PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE, COMO SUSTENTO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO”; PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, “DOTACIÓN DE BOMBAS ASPERSORAS MANUALES A PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO”; ASÍ COMO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, “DOTACIÓN DE FERTILIZANTES QUÍMICOS (MEZCLA FÍSICA 17-17-17) PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO”;

APROBADOS EN LA SESIÓN 11-SO-07-ABR/2022, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL M.V.Z. RAÚL ADOLFO MARTÍNEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUE CON EL FIN DE QUE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO TENGAN LA OPORTUNIDAD DE TENER ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES YA AUTORIZADOS, Y QUE POR UN ERROR, EN EL ARTÍCULO 2 DE CADA REGLA DE OPERACIÓN EN CITA, SE COLOCÓ UN REQUISITO QUE LIMITA A OTROS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, QUIENES SON SUSCEPTIBLES DE GOZAR DE LOS BENEFICIOS; ES POR ELLO QUE SE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2 DE CADA REGLA DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AL 50%, "DOTACIÓN DE PAQUETES DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO".

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. EDICIÓN NO. 8315, SUPLEMENTO "K", DE FECHA 14 DE MAYO DE 2022.

VISIBLE EN EL ENLACE: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3127>

DICE:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa los productores del Municipio de Huimanguillo que previo estudio socio económico aplicado por la autoridad Municipal, resulten con un grado de pobreza agrícola considerable y que por lo mismo carezcan de las posibilidades mínimas de una producción equilibrada de sus cultivos.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa las personas habitantes del municipio de Huimanguillo, Tabasco, que requieran incentivar su producción respecto de los apoyos que se ofrezcan en el mismo.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE HUIMANGUILLO TABASCO, "DOTACIÓN DE POLLITOS DE ENGORDA, ALIMENTO Y VITAMINAS, PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE, COMO SUSTENTO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO"

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. EDICIÓN NO. 8315, SUPLEMENTO "K", DE FECHA 14 DE MAYO DE 2022.

VISIBLE EN EL ENLACE: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3127>

DICE:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa las familias del Municipio de Huimanguillo que previo estudio socio económico aplicado por la autoridad municipal, resulten con un grado de pobreza alimentaria considerable y que por lo mismo carezcan de las posibilidades mínimas de una nutrición equilibrada.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa las personas habitantes del municipio de Huimanguillo, Tabasco, que requieran incentivar su producción respecto de los apoyos que se ofrezcan en el mismo.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE HUIMANGUILLO TABASCO, "DOTACIÓN DE BOMBAS ASPERSORAS MANUALES A PRODUCTORES DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO"

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. EDICIÓN NO. 8315, SUPLEMENTO "K", DE FECHA 14 DE MAYO DE 2022.

VISIBLE EN EL ENLACE: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3127>

DICE:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa los productores del municipio de Huimanguillo que previo estudio socio económico aplicado por la autoridad municipal haciendo énfasis en los productores de escasos recursos.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa las personas habitantes del municipio de Huimanguillo, Tabasco, que requieran incentivar su producción respecto de los apoyos que se ofrezcan en el mismo.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE HUIMANGUILLO TABASCO, "DOTACIÓN DE FERTILIZANTES QUÍMICOS (MEZCLA FÍSICA 17-17-17) PARA PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO"

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. EDICIÓN NO. 8316, SUPLEMENTO "C", DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022.

VISIBLE EN EL ENLACE: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3070>

DICE:

Artículo 2.- Son sujetos de este programa los productores del Municipio de Huimanguillo que previo estudio socio económico aplicado por la autoridad municipal, resulten con un grado de pobreza agrícola considerable y que por lo mismo carezcan de las posibilidades mínimas de una nutrición equilibrada.

DEBE DECIR:

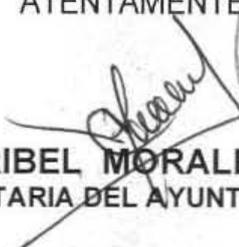
Artículo 2.- Son sujetos de este programa las personas habitantes del municipio de Huimanguillo, Tabasco, que requieran incentivar su producción respecto de los apoyos que se ofrezcan en el mismo.

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y REALIZADAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -

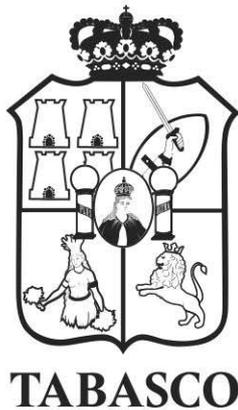
EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**". -----

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL PRESENTE EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO **12-SO-08-MAY/2022**, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

ATENTAMENTE,


C. MARIBEL MORALES CRUZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: qIApZEcpNpPTTrRqQsVSg3it1cmjMSTM4werrNg0JFNWsVMCVg+y7bPJpuJWyWIHJ0KOr6ne
CECg8EA6DLH39QdWjaEStE3NMAeJyPy2c7jtWst7FgRGldWr6TLzaw32Z5OQJuHu1anRFRG9j7J7xXLwBPFFAy
yqqQVSSvIpuKb7XsX3OffGX2ALKWPbpwNLS6K7hb1s8ucde3RaKnA1zxniRPGzCQDQFybSKdXZqkl7p12brgne6
i5tDh1AbhUoqSYa9W1iKT8izPbtw1C6iAMnKqCmhsGamXSTaEQ+R9Fx67F5Jr4gjMsxH8JKY/F4ZwMI29Hhw7T1
HG7qJu9Njg==